



(GSF)

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Fiscalizadores del Indecopi verifican cumplimiento de derechos de los consumidores durante el primer día de reactivación del servicio aéreo en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

- ✓ Ante cualquier posible problema con alguna aerolínea, los consumidores pueden reportar al 'WhatsApp Aeropuerto' 985 197 624.
- ✓ Indecopi puntualiza que ingreso al aeropuerto, respeto al distanciamiento social, uso de mascarillas y equipos de protección, entre otros, son competencia de la Autoridad Sanitaria, gobiernos locales, Policía Nacional y Fuerzas Armadas, de acuerdo a las disposiciones dadas por el Gobierno, en el marco de la emergencia sanitaria.

Desde las 6 a.m. de hoy, fiscalizadores de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF) del Indecopi, supervisan y monitorea el reinicio de actividades –tras cuatro meses de suspensión– en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, a fin de velar por el cumplimiento de los derechos de los consumidores en los vuelos comerciales interprovinciales.

De esta forma, el personal de la GSF viene supervisando los siguientes aspectos:

- a. Que se brinde información relevante y oportuna a los pasajeros sobre las medidas de bioseguridad implementadas en el aeropuerto
- b. Cumplimiento de itinerario de los vuelos (retrasos o cancelaciones)
- c. Implementación del Libro de Reclamaciones y el Aviso del mismo

Todo esto, con el fin de fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones en el servicio de transporte aéreo, por parte de los operadores, recogidas en el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Ante cualquier incumplimiento o posible problema con alguna aerolínea, los consumidores pueden reportar estas conductas al **'WhatsApp Aeropuerto' 985 197 624**, mediante el cual el personal del Indecopi atenderá las consultas durante las 24 horas del día, todos los días de la semana.

Es importante señalar que, el ingreso al aeropuerto, vinculado al distanciamiento social, que se cuente con mascarillas y equipos de protección, entre otros, son competencia de la Autoridad Sanitaria, gobiernos locales, Policía Nacional y Fuerzas Armadas, de acuerdo a las disposiciones dadas por el Gobierno, en el marco de la emergencia sanitaria.

Monitoreo

Desde que inició el estado de emergencia, la institución ha realizado una labor de supervisión y monitoreo permanente en los diversos sectores económicos. Esto ha permitido identificar un total de 2 035 reportes en el sector de transporte aéreo.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(GSF)

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Con esta labor, la institución reafirma su compromiso con la defensa de la competencia de las empresas en el mercado peruano y la protección de los derechos de los consumidores, especialmente en este período de emergencia, para contrarrestar los posibles daños que pudieran ocasionar los proveedores que incumplan las normas.

Además del 'Whatsapp Aeropuerto', el Indecopi recuerda que la ciudadanía tiene a su disposición:

- La herramienta 'Reporte ciudadano' (<https://bit.ly/3dTv2UY>), a través de la cual se puede reportar cualquier tipo de incidente en alguno de los sectores económicos priorizados durante este estado de emergencia.
- El Reclama Virtual (<https://bit.ly/3cYZYlj>), herramienta online en la que se puede presentar un reclamo a través del celular, *tablet* o computadora en pocos minutos.
- Líneas telefónicas habilitadas para la ciudadanía, a través del Servicio de Atención al Ciudadano 224 7777, para Lima, y el 0 800 4 4040, para regiones.
- Correo sacreclamo@indecopi.gob.pe para la recepción de consultas y reclamos.

Lima, 15 de julio de 2020

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

